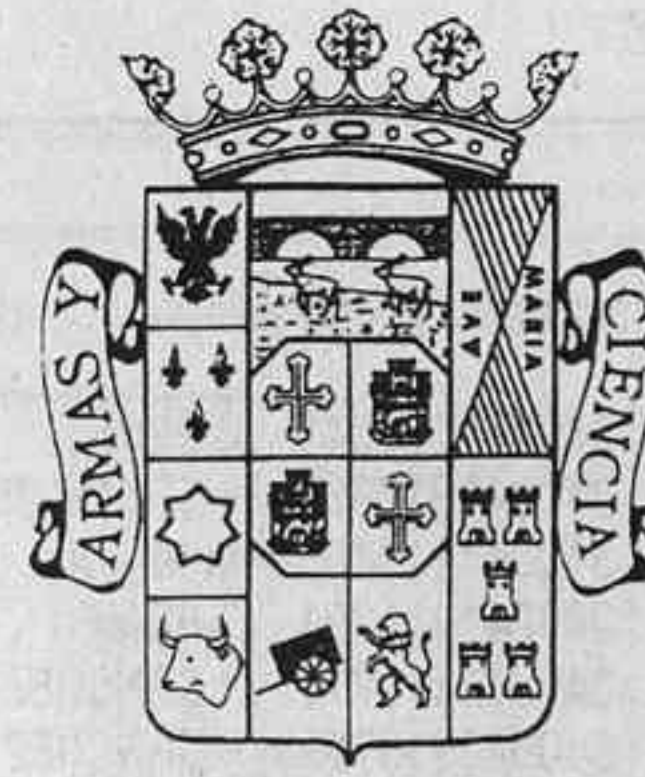


# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|   | Importe<br>suscripción | Gastos<br>envío | Total<br>suscrip. |
|---|------------------------|-----------------|-------------------|
| <b>Suscripción anual</b>  |                        |                 |                   |
| Ayuntamientos menores de 500 habitantes,<br>Juzgados de Paz y Juntas Vecinales..... | 2.540                  | 1.500           | 4.040             |
| Ayuntamientos mayores de 500 habitantes,<br>Juzgados de Primera Instancia y Cámaras |                        |                 |                   |
| Oficiales.....  | 3.370                  | 1.500           | 4.870             |
| Particulares.....   | 4.040                  | 1.500           | 5.540             |
| <b>Suscripción inferior al año:</b>   |                        |                 |                   |
| • Semestrales.....  | 2.025                  | 750             | 2.775             |
| • Trimestrales.....   | 1.105                  | 375             | 1.480             |

**Venta de ejemplares sueltos:**  
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ANUNCIOS:** Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Lunes, 13 de abril de 1998

Núm. 44

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992); se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 3 de abril de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

| EXPEDIENTE   | DENUNCIADO/A      | IDENTIF. | LOCALIDAD           | FECHA    | CUANTIA | SUSP. | PRECEPTO   | ARTº  |
|--------------|-------------------|----------|---------------------|----------|---------|-------|------------|-------|
| 340041323107 | J LACA            | 72257042 | LEKEITIO            | 16.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340041323090 | J LACA            | 72257042 | LEKEITIO            | 16.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340400763530 | F PAVON           | 13080365 | BURGOS              | 26.02.98 | 50.000  | 2     | RD 13/92   | 050.  |
| 340400748887 | O GONZALEZ        | 71416163 | TROBAJO DEL CERECÉ  | 24.01.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340041206784 | O HERNANDEZ       | 08947814 | MOSTOLES            | 01.12.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340041206772 | O HERNANDEZ       | 08947814 | MOSTOLES            | 01.12.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340041250888 | J FERNANDEZ       | 11444996 | TRASONA CORVERA     | 11.03.98 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1 |
| 340041232709 | M HERNANDEZ       | 72065802 | AGUILAR DE CAMPOO   | 06.02.98 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1 |
| 340041317387 | J PINO            | 71924316 | CERVERA DE PISUERGA | 11.03.98 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.3 |
| 340041323302 | C GONZALEZ        | 12764689 | FROMISTA            | 13.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340041323296 | C GONZALEZ        | 12764689 | FROMISTA            | 13.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340041245420 | S FERNANDEZ DE LA | 12685911 | MAGAZ DE PISUERGA   | 27.02.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340041245406 | S FERNANDEZ DE LA | 12685911 | MAGAZ DE PISUERGA   | 27.02.98 | 0       |       | LEY30/1995 | 003.  |
| 340041245418 | S FERNANDEZ DE LA | 12685911 | MAGAZ DE PISUERGA   | 27.02.98 | 2.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340041245662 | L FERNANDEZ       | 71928666 | MAGAZ DE PISUERGA   | 27.02.98 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.3 |
| 340041250918 | S FERNANDEZ       | 09704650 | PALENCIA            | 27.02.98 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.3 |
| 340400763591 | M REVILLA         | 12686894 | PALENCIA            | 25.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340041285076 | M GABARRE         | 12702441 | PALENCIA            | 12.01.98 | 0       |       | LEY30/1995 | 003.  |
| 340041253646 | J JIMENEZ         | 12728796 | PALENCIA            | 14.01.98 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1 |
| 340041230609 | J CUESTA          | 71260300 | PALENCIA            | 12.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 143.1 |



| EXPEDIENTE   | DENUNCIADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD         | FECHA    | CUANTIA | SUSP. | PRECEPTO   | ART°   |
|--------------|--------------|----------|-------------------|----------|---------|-------|------------|--------|
| 340041271041 | G PEREZ      | 12755081 | VERTAVILLO        | 21.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 094.2E |
| 340041316668 | V CEBALLOS   | 13765819 | IGOLLO DE CAMARGO | 12.03.98 | 0       |       | LEY30/1995 | 003.   |
| 340041315408 | M MAZA       | 72012007 | SANTANDER         | 10.02.98 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.1  |
| 340041315391 | S ROMEO      | 72032618 | SANTANDER         | 10.02.98 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1  |
| 340041313771 | P SANCHEZ    | 07856229 | SALAMANCA         | 09.02.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041313783 | P SANCHEZ    | 07856229 | SALAMANCA         | 09.02.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041321809 | L PAGOLA     | 15907163 | OYARZUN           | 05.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041300211 | J GONZALEZ   | 09270791 | VALLADOLID        | 09.09.97 | 75.000  | 3     | RD 13/92   | 020.1  |
| 340041200472 | J ZAMORANO   | 09288984 | VALLADOLID        | 17.11.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041200496 | J ZAMORANO   | 09288984 | VALLADOLID        | 17.11.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340400764352 | E ALONSO     | 11659730 | VALLADOLID        | 04.03.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041306420 | C ABAD       | 12202783 | VALLADOLID        | 07.03.98 | 35.000  |       | RD 13/92   | 102.1  |
| 340041321147 | A BLANCO     | 12349614 | VALLADOLID        | 06.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041320647 | A BLANCO     | 12349614 | VALLADOLID        | 06.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041320659 | A BLANCO     | 12349614 | VALLADOLID        | 06.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041321159 | A BLANCO     | 12349614 | VALLADOLID        | 06.03.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041254330 | V MARBAN     | 12376310 | VALLADOLID        | 15.03.98 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.3  |
| 340400756847 | J SEANE      | 32639442 | VITORIA GASTEIZ   | 27.12.97 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400764080 | O CALVO      | 71406852 | VITORIA GASTEIZ   | 06.03.98 | 40.000  |       | RD 13/92   | 050.   |

1378

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 3 de abril de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

| EXPEDIENTE   | SANCIONADO/A  | IDENTIF. | LOCALIDAD          | FECHA    | CUANTIA | SUSP. | PRECEPTO   | ART°  |
|--------------|---------------|----------|--------------------|----------|---------|-------|------------|-------|
| 340400759265 | S LUQUE       | 36922927 | LA LLAGOSTA        | 18.02.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400748334 | J GORDILLO    | 08823584 | BADAJOS            | 12.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400755650 | F GONZALEZ    | 14169912 | BARAKALDO          | 07.01.98 | PAGADO  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400733033 | E HERRERA     | 07837315 | BILBAO             | 26.10.97 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400749296 | R BRULL       | 14162082 | BILBAO             | 16.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340041207582 | J CAÑAMERO    | 14235196 | BILBAO             | 14.12.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3 |
| 340400748772 | J ESTURO      | 14599539 | BILBAO             | 16.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400756999 | J MIJANCOS    | 14604984 | BILBAO             | 10.01.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400753433 | L BASAURI     | 14912279 | BILBAO             | 30.12.97 | 40.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400749247 | J DE LA TORRE | 24404340 | BILBAO             | 16.02.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340041197989 | M GARCIA      | 12724141 | DURANGO            | 22.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 039.2 |
| 340400758637 | F ESTRADA     | 14867819 | ERANDIO            | 13.02.98 | 40.000  |       | RD 13/92   | 050.  |
| 340041197904 | G URRUTIA     | 16048352 | ALGORTA GETXO      | 13.02.98 | 16.000  |       | RD 13/92   | 100.1 |
| 340400759320 | E PEDROSA     | 14397674 | SESTAO             | 18.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400748802 | A LLONA       | 30621607 | ZAMUDIO            | 16.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400758674 | I ALONSO      | 37712033 | BRIVIESCA          | 13.02.98 | 40.000  |       | RD 13/92   | 050.  |
| 340400751783 | J URBANEJA    | 12680623 | BURGOS             | 13.12.97 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400756021 | B MARTINEZ    | 13110042 | BURGOS             | 03.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400759253 | F ORTEGA      | 13141305 | BURGOS             | 18.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340041245625 | F CALLEJO     | 13147418 | BURGOS             | 15.01.98 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1 |
| 340041288284 | F GOMEZ       | 13154783 | BURGOS             | 25.01.98 | 10.000  |       | LEY30/1995 | 003.  |
| 340400746106 | M GARCES      | 16761892 | BURGOS             | 21.01.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340041311671 | M SAAVEDRA    | 76531598 | BURGOS             | 09.02.98 | 15.500  |       | RDL 339/90 | 061.1 |
| 340400755806 | R ALVAREZ     | 13111224 | PEDROSA DE MUÑO    | 08.01.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400760590 | J MARTINEZ    | 13292688 | MIRANDA DE EBRO    | 23.02.98 | 40.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400757074 | J NUÑEZ       | 32367397 | CORUÑA A           | 17.01.98 | 50.000  | 1     | RD 13/92   | 050.  |
| 340400758996 | J CATALAN     | 18912511 | CASTELLON PLANA    | 18.02.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 050.  |
| 340400752453 | M BUSTO       | 13282940 | LAS VENTAS DE ALBA | 20.12.97 | 30.000  |       | RD 13/92   | 050.  |
| 340400756422 | B MARTINO     | 09779977 | CARRIZO            | 12.01.98 | 39.000  |       | RD 13/92   | 050.  |
| 340400747238 | M CARPINTERO  | 09725376 | SAHECHORES         | 30.01.98 | 50.000  | 1     | RD 13/92   | 050.  |



| EXPEDIENTE   | SANCIONADO/A               | IDENTIF.  | LOCALIDAD            | FECHA    | CUANTIA | SUSP. | PRECEPTO   | ARTº   |
|--------------|----------------------------|-----------|----------------------|----------|---------|-------|------------|--------|
| 340400748670 | A GONZALEZ                 | 09748634  | LEON                 | 15.02.98 | 40.000  |       | RD 13/92   | 050.   |
| 340400747834 | V NUÑEZ                    | 09977950  | LEON                 | 30.01.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041310873 | RESINAS Y COLOFONIAS MODIF | A28842292 | MADRID               | 19.01.98 | 25.000  |       | RD 13/92   | 013.1  |
| 340400751461 | J SEVILLA                  | 02092798  | MADRID               | 10.12.97 | 30.000  |       | RD 13/92   | 050.   |
| 340041316024 | M MARTIN                   | 05258057  | SAN FERNANDO HENARES | 19.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340041311683 | TRANSPORTES ESPECIALES ALA | B30490684 | EL PALMAR            | 12.02.98 | 15.500  |       | RDL 339/90 | 061.1  |
| 340400745242 | M FARPON                   | 33417117  | BERIAIN              | 15.01.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400761697 | J TEMPRANO                 | 71002548  | PAMPLONA             | 28.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400746880 | B NUÑEZ                    | 13099393  | OVIEDO               | 23.01.98 | 50.000  | 1     | RD 13/92   | 050.   |
| 340041232680 | M VALLEJO                  | 12722164  | AGUILAR DE CAMPOO    | 17.12.97 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1  |
| 340041306663 | J GUTIERREZ                | 12720974  | CORVIO               | 07.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340400760334 | A ALONSO                   | 71924968  | GUARDO               | 21.02.98 | PAGADO  | 1     | RD 13/92   | 050.   |
| 340041245674 | L FERNANDEZ                | 71928666  | MAGAZ DE PISUERGA    | 27.02.98 | 10.000  |       | LEY30/1995 | 003.   |
| 349400731305 | TECELCO S L                | B34020412 | PALENCIA             | 09.01.98 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 072.3  |
| 340041250840 | ESCAVOLAS PALENCIA S L     | B34151183 | PALENCIA             | 03.03.98 | 10.000  |       | LEY30/1995 | 003.   |
| 340041253099 | V ALVAREZ                  | 09778874  | PALENCIA             | 13.02.98 | 16.000  |       | RD 13/92   | 101.1  |
| 340041313527 | M CAMAZON                  | 11984319  | PALENCIA             | 04.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340400758560 | V VENA                     | 12519697  | PALENCIA             | 12.02.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 050.   |
| 340041288806 | N BENAYAS                  | 12692924  | PALENCIA             | 04.02.98 | 10.000  |       | LEY30/1995 | 003.   |
| 340041206802 | M SAN MARTIN               | 12697802  | PALENCIA             | 13.12.97 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340041305555 | P GRIJALBO                 | 12710782  | PALENCIA             | 04.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 106.2  |
| 340400747410 | L SANTOS                   | 12712517  | PALENCIA             | 10.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041225997 | S GARRACHON                | 12724886  | PALENCIA             | 12.02.98 | 15.500  |       | RDL 339/90 | 061.1  |
| 340041252927 | J MORENO                   | 12727145  | PALENCIA             | 15.12.97 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.3  |
| 340041288557 | C HERNANDEZ                | 12728488  | PALENCIA             | 11.12.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041288466 | C HERNANDEZ                | 12728488  | PALENCIA             | 11.12.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340400753834 | J GARCIA                   | 12737508  | PALENCIA             | 23.12.97 | 20.000  |       | RD 13/92   | 052.   |
| 340041253907 | L TOME                     | 12741713  | PALENCIA             | 18.02.98 | 10.000  |       | LEY30/1995 | 003.   |
| 340041294727 | A MARTIN                   | 12760329  | PALENCIA             | 12.01.98 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1  |
| 340041320544 | J JATO                     | 12762358  | PALENCIA             | 21.02.98 | 50.000  | 2     | RD 13/92   | 020.1  |
| 340041292615 | M JIMENEZ                  | 12771424  | PALENCIA             | 11.12.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041313280 | J ASENSIO                  | 12778781  | PALENCIA             | 05.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 167.   |
| 340400749144 | A PRIMO                    | 13084817  | PALENCIA             | 15.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041227398 | N GUERRA                   | 31592300  | PALENCIA             | 02.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 106.2  |
| 340400756896 | F RAMIREZ                  | 71912156  | PALENCIA             | 21.12.97 | 30.000  |       | RD 13/92   | 050.   |
| 340041315378 | D PASTOR                   | 71927409  | SALDAÑA              | 06.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 118.1  |
| 340041309640 | A FRANCO                   | 71915819  | LAS HERAS DE LA PE   | 08.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340041271168 | S SAINZ                    | 12739363  | TARIEGO              | 02.11.97 | 15.000  |       | RDL 339/90 | 039.2E |
| 340100735220 | R ANTON                    | 12775134  | TORQUEMADA           | 10.01.98 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1  |
| 340100735310 | R ANTON                    | 12775134  | TORQUEMADA           | 10.12.97 | 50.000  |       | RDL 339/90 | 060.1  |
| 340041311270 | M GARCIA                   | 71927452  | VENTA DE BAÑOS       | 18.01.98 | 10.000  |       | LEY30/1995 | 003.   |
| 340400752301 | P MONGE                    | 71923122  | VILLALUENGA DE LA    | 12.12.97 | 50.000  | 2     | RD 13/92   | 050.   |
| 340041316012 | J DELGADO                  | 12740224  | VILLARRABE           | 19.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340041240342 | M GONZALEZ                 | 10577227  | MOGRO                | 29.12.97 | 10.000  |       | LEY30/1995 | 003.   |
| 340041306092 | B HERNANDEZ                | 13910880  | REINOSA              | 21.02.98 | 15.500  |       | RDL 339/90 | 061.1  |
| 340041303352 | B HERNANDEZ                | 13910880  | REINOSA              | 21.02.98 | 50.000  | 2     | RD 13/92   | 020.1  |
| 340400757979 | J ESCALLADA                | 13643709  | SANTANDER            | 09.02.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 050.   |
| 340400749636 | D CRESPO                   | 13650267  | SANTANDER            | 05.02.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400757530 | C NAVARRO                  | 13678087  | SANTANDER            | 04.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400749569 | J CISNEROS                 | 13697625  | SANTANDER            | 04.02.98 | 50.000  | 1     | RD 13/92   | 050.   |
| 340400749661 | R CASTILLO                 | 13728724  | SANTANDER            | 05.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400760589 | J FIZ                      | 07750546  | SANTOÑA              | 22.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400746635 | J REGALIZA                 | 13856610  | TORRELAVEGA          | 08.02.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041303042 | R RENEDO                   | 13934991  | TORRELAVEGA          | 11.12.97 | 10.000  |       | LEY30/1995 | 003.   |
| 340041306985 | J MADRUGA                  | 07796461  | TERRADILLOS          | 14.02.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041306973 | J MADRUGA                  | 07796461  | TERRADILLOS          | 14.02.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340041306950 | J MADRUGA                  | 07796461  | TERRADILLOS          | 11.02.98 | 2.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340400760620 | A ALCORTA                  | 15864267  | DONOSTIA             | 23.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400749065 | J MIGUEL DE                | 15362846  | EIBAR                | 15.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400758820 | F SANCHEZ                  | 00228021  | IRUN                 | 16.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041209724 | J DAPOZA                   | 72465089  | LEZO                 | 14.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340400747974 | C PEREZ                    | 15871627  | OYARZUN              | 31.01.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041316279 | R GARMENDIA                | 15133474  | SAN SEBASTIAN        | 21.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340400746751 | I ESQUICHABEL              | 15993056  | SAN SEBASTIAN        | 12.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400758390 | F NOGUEIRAS                | 10820626  | USURBIL              | 21.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400746386 | J URDANGARIN               | 15877508  | ZALDIVIA             | 25.01.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400747895 | P ALONSO                   | 72569760  | ZUMARRAGA            | 31.01.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041246101 | A EL KANDI                 | P 000542  | L ALCUDIA            | 23.11.97 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.3  |
| 340041310265 | S DE LA FUENTE             | 12219672  | CABEZON              | 03.01.98 | 16.000  |       | RD 13/92   | 049.1  |
| 340041310540 | B ALONSO                   | 12219018  | LAGUNA DE DUERO      | 07.01.98 | 15.500  |       | RDL 339/90 | 061.1  |
| 340400757141 | M SANCHO                   | 17837949  | SIMANCAS             | 19.01.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041305452 | L MERINO                   | 09288755  | TORDESILLAS          | 16.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340041201221 | R CUADRADO                 | 09279570  | VALLADOLID           | 29.10.97 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340041202780 | R FERNANDEZ                | 09281510  | VALLADOLID           | 14.10.97 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340400725978 | A DEL REY                  | 09293126  | VALLADOLID           | 11.10.97 | 40.000  |       | RD 13/92   | 050.   |
| 340041230580 | F BLAZQUEZ                 | 09335006  | VALLADOLID           | 23.01.98 | 50.000  | 1     | RD 13/92   | 003.1  |
| 340041238463 | P RODRIGUEZ                | 09345869  | VALLADOLID           | 03.12.97 | 15.000  |       | RD 13/92   | 090.2  |
| 340400758728 | C MARINA                   | 12168319  | VALLADOLID           | 17.02.98 | 30.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400749480 | M BATICON                  | 12184035  | VALLADOLID           | 03.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340400720579 | F VEGUE                    | 12222176  | VALLADOLID           | 05.08.97 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041197059 | J GARCIA                   | 12363392  | VALLADOLID           | 24.10.97 | 10.000  |       | LEY30/1995 |        |
| 340041310307 | J PEREZ                    | 12381844  | VALLADOLID           | 09.01.98 | 5.000   |       | RDL 339/90 | 059.3  |
| 340400748711 | M PEREZ                    | 13688526  | VALLADOLID           | 16.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.   |
| 340041314751 | A TRECEÑO                  | 44909254  | VALLADOLID           | 24.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 117.1  |
| 340041311063 | A TRECEÑO                  | 44909254  | VALLADOLID           | 24.02.98 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.3  |



| EXPEDIENTE   | SANCIONADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD        | FECHA    | CUANTIA | SUSP. | PRECEPTO   | ARTº  |
|--------------|--------------|----------|------------------|----------|---------|-------|------------|-------|
| 340400760668 | A BRAGADO    | 15374821 | VITORIA GASTEIZ  | 23.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340041207375 | L ARINA      | 16217959 | VITORIA GASTEIZ  | 23.12.97 | 25.000  |       | RDL 339/90 | 061.1 |
| 340400760644 | V MARTIN     | 16227602 | VITORIA GASTEIZ  | 23.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340100721220 | J VINAGRE    | 16290768 | VITORIA GASTEIZ  | 16.07.97 | 15.000  |       | RD 13/92   | 154.  |
| 340041215190 | B JIMENEZ    | 15799923 | ZARAGOZA         | 15.02.98 | 15.000  |       | RD 13/92   | 039.2 |
| 340400732302 | J MARCOS     | 12710461 | MORALES DEL VINO | 01.10.97 | 40.000  |       | RD 13/92   | 048.  |
| 340400746532 | J MARTIN     | 11973382 | ZAMORA           | 07.02.98 | 20.000  |       | RD 13/92   | 048.  |

1378

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

#### Anuncio de adjudicación de contrato

##### 1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicios de Asistencia y Cooperación Municipal.

##### 2. - Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministros.
- Descripción del objeto: Suministro de 137 Equipos Informáticos a Ayuntamientos de esta provincia.
- Anuncio: B. O. P. de 30 de enero de 1998.

##### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Formas de adjudicación: Concurso.

##### 4. - Presupuesto de adjudicación:

- Importe: 34.250.000 pesetas, más mejoras opcionales en los equipos.

##### 5. - Adjudicación:

- Fecha: Comisión de Gobierno de 23 de marzo de 1998.
- Contratista: A. GUTIERREZ, S. A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 34.250.000 pesetas y varias mejoras en los equipos.

Palencia, 3 de abril de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia. 1377

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 2.933).

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de D. VITORINO GARCIA DE LA TORRE, con domicilio en Avda. Reyes Católicos, número 23 - 4.º - H, 34003-Palencia, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuer-

do con lo dispuesto por el Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia (B.O. C. y L. de 2-11-94), por la que se delegaban determinadas competencias en el entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía, actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a VITORINO GARCIA DE LA TORRE la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Red de B. T. aérea, de 286 metros de longitud en urbanización "La Bota", T. M. Grijota.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 31 de marzo de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial (Por Resolución del Delegado Territorial de 18-03-98), Javier Romero Rapela. 1318

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Oficina Territorial de Trabajo

Asunto: Depósitos de Estatutos

Expediente 34/226

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las doce quince horas del día 2 de abril de 1998, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE OVINO, CAPRINO, "MONTAÑA PALENTINA".

Ambito Territorial: Comarcal.

Ambito Profesional: Empresarios Ganaderos de Ovino y Caprino.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:



-Jacinto Santamaría de Pando; DNI 71.234.966.

-José Alberto Vega Collantes; DNI 12.764.987.

-Miguel Angel Mediavilla Montero; DNI 12.713.659.

Palencia, 2 de abril de 1998. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón. 1356

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales*

### SANCIONES

D. Luis Marco Medel, director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 59 de la L.R.J.-P.A.C. y de 26 de noviembre (BOE. del 27), y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 de citado artículo, se comunica que por esta Dirección Provincial se han dictado las siguientes Resoluciones:

SP.-339/97.-ALIMENTOS CASTELLANOS DE NUTRICION ANIMAL. S. A. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Com. menor alim. Domicilio: Plaza San Pablo, 3. Palencia.- Fecha de resolución: 6.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-348/97.-ANTRACITAS DE BALGARTA, S. L. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Minería del carbón.- Domicilio: Avd. Castilla y León, 47. Guardo.- Fecha de resolución: 23-3-97. - Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-371/97.-CONSTRUCCIONES MIGUEL DE UNAMUNO, S. L. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: construcción.- Domicilio: C/ Miguel de Unamuno, 4. - Palencia. - Fecha de resolución: 6.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-388/97.MOLDURIEL, S. L.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Francia, 9. Palencia. - Fecha de la resolución: 21.1.98.- Importe de la sanción: 150.000 ptas.

SP.-393/97.-ALFALFAS TIERRA DE CAMPOS, S. L.- infracción de Seguridad Social.- Actividad: Com. mayor mat. primas agr.- Domicilio: C/ Arenales, s/n. Becerril de Campos.- Fecha de resolución: 6.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-395/97. - CONSTRUCCIONES ALDERETE ARROYO, S. L.- Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Porranchera, s/n. Mazariegos. - Fecha de la resolución: 21.1.98. - Importe de la sanción: 150.000 ptas.

SP.-398/97.-ANA MARIA MORENO VALLES. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Com. menor est. no esp.- Domicilio: C/ Alonso Fernández de Madrid, 3 - Palencia.- Fecha de resolución: 21.1.98.- Importe de la sanción: 10.000 ptas.

SP.-403/97.-ALIMENTOS CASTELLANOS DE NUTRICION ANIMAL. S. A. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Com. menor alim. Domicilio: Plaza San Pablo, 3. Palencia.- Fecha de resolución: 11.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-421/97.-JOSE LUIS FERNANDEZ LOBATO. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Roncesvalles, s/n. Palencia.- Fecha de resolución: 11.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 pts.

SP.-424/97.-LAUVE CONTRATAS, S. L. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Construcción.- Domicilio: C/ Mayor, 15- Palencia.- Fecha de resolución: 11.3.98. - Importe de la sanción: 300.000 ptas.

SP.-429/97.-JOSE MARIA PINTO CARREÑO. - Infracción de Seguridad Social.- Actividad: Establecimiento de bebidas.- Domicilio: Avda. José Antonio, 17. - Palencia. - Fecha de resolución: 11.3.98.- Importe de la sanción: 50.100 ptas.

SP.-15/98.- MAEMY UTE. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Servicios de limpieza.- Domicilio: C/ Padilla, 39. Madrid.- Fecha de resolución 16.3.98.- Importe de la sanción: 25.000 ptas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar recurso Ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el término de un mes, a partir de la notificación.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10, primera planta. Sanciones.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Palencia, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Director Provincial, Luis Marco Medel. 1296

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO*

*Notificación de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Palencia de resolución desestimando recurso interpuesto por las empresas citadas en el Anexo*

Desconociéndose el paradero actual de las empresas que se citan en el Anexo, no se han podido comunicar las resoluciones dictadas por la Dirección General del INEM en fecha 6 de marzo de 1998, por lo que, a los efectos de notificación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE de 27), se hace saber que tales resoluciones desestiman los recursos interpuestos contra las resoluciones de esta Dirección Provincial denegando la devolución de cuotas solicitadas. Igualmente se advierte que, contra las mismas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a partir del día de la notificación.

Las resoluciones notificadas se encuentran a disposición de las interesadas en la Dirección Provincial del INEM de Palencia, Avenida Simón Nieto, 10. 1.ª planta.

Palencia, 3 de abril de 1998. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

### ANEXO

- ♦ Granja Avícola Sánchez, S. A. T.
- ♦ Comercial Avícola Sánchez, S. L.
- ♦ Sanher Transportes, S. L.

1359

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

#### EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 3.678 de 1997; Sección



2-A; por el Procurador Sr. De Benito, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S. A., contra la resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General en Palencia de 16-10-97, que desestima recurso contra acta de liquidación 97/221.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

1355

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 4.227/97-2.<sup>a</sup>-A; interpuesto por el Procurador Sr. Moreno, en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra resolución de la Diputación Provincial de Palencia, recaída el 19 de noviembre de 1997 sobre liquidación de tasa por prestación servicio del *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, número 860/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

1354

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 327/98, Sección 1.<sup>a</sup>-A; interpuesto por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de Tesorería General de la Seguridad Social, contra resolución de la Diputación Provincial de Palencia de 29 de noviembre de 1997, que desestima el recurso de repo-

sición interpuesto por la TGSS, Dirección Provincial de Palencia, contra liquidación de la Tasa por prestación del Servicio del *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, número 896/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de abril de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

1353

## JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 1

#### E D I C T O

Doña Asunción Payo Pajares, Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108/1998, a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., frente a Benito Teresa Burgos y María Nieves del Campo Muñoz, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando requerir a los demandados Benito Teresa Burgos y María Nieves del Campo Muñoz, para que en el término no superior a diez días, procedan al pago de la cantidad de 7.244.021 pesetas al demandante Banco Hipotecario de España, S. A., bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de la cantidad adeudada en referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca hipotecada número 11.551, para hacer pago de aquélla al ejecutante.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a Benito Teresa Burgos y María Nieves del Campo Muñoz, en paradero desconocido; expido el presente en Palencia, a dos de abril de mil novecientos noventa y ocho. - La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares. - La Secretaria (ilegible).

1348

### PALENCIA. - NUM. 1

#### E D I C T O

La Ilma. Sra. doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 288/1995-M, se siguen autos de declaración menor cuantía recibo cantidad, a instancia de Bernarda Santa Santamaría Santamaría, contra Manuel Dosantos Texeira Lima y María-Alegría Curiel Aguayo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles y semovientes embargados en el procedimiento.

1.-Un carnero.

Valorado en 8.000 pesetas.

2.-Veintiocho ovejas libres.

Valoradas en 112.000 pesetas.



3.-Veintiocho ovejas emparejadas con cordero.

Valoradas en 140.000 pesetas.

4.-Veintiocho corderos con una media en peso vivo de 13 kilos aproximadamente.

Valorados en 152.880 pesetas.

5.-Vehículo marca Peugeot, modelo 106 XRD 1.4, de color blanco, tres puertas, con número de bastidor VF31 ck9 b250299040, matriculado en fecha 30-4-93, matrícula P-5492-H.

Valorado en 447.275 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de mayo de 1998, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. - El tipo del remate será de cada bien en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda. - Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Oficina Principal de Palencia.

Tercera. - Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Quinta. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de junio de 1998, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dados en la ciudad de Palencia, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares. - El Secretario (ilegible).

1341

## CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

### EDICTO

Doña Marta Gil Vega, Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Cervera de Pisuerga y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 154/96, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representado por la Procuradora Sra. Valbuena Rodríguez, contra don Gabriel González Gómez y doña Mercedes Andrés Salvador, en trámite de ejecución, en los que por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, las fincas que luego se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (P./ Modesto Lafuente de Cervera de Pisuerga) el próximo día 25 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Las fincas que se reseñen salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado (abierta en el B. B. V. de Aguilar de Campoo bajo el número 3428-000-17-0154/96), el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera: Sin contenido.

Cuarta: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Sexta: Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima: Los gastos de remate, impuestos y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 22 de junio, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al cincuenta por ciento de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de julio, a las once horas en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Octava: Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo personalmente a los efectos del artículo 1.498 de la Ley E. Civil.

### Fincas objeto de subasta

1.º - RUSTICA. - Terreno de secano al sitio de Meve, en Cozuelos de Ojeda (Palencia), con una superficie de una hectárea, setenta áreas y ochenta centiáreas. Penetra en la finca un arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga (Palencia), en el tomo 1.248, folio 125; finca número 2.161.

Valor de tasación: 400.000 pesetas.

2.º - URBANA. - Cuadra en el término de Cozuelos de Ojeda (Palencia), en la calle Real, con una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, en el tomo 1.250, folio 170; finca número 2.206.

Valor de tasación: 520.000 pesetas.

3.º - RUSTICA. - Terreno de secano en el término de Villaselán a Valdehornos (León), con una superficie de tres hectáreas, cincuenta y tres áreas y ochenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos (León). Tomo 1.286, folio 68; finca núm. 4.535.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.



4.º - URBANA. - Una sexta parte indivisa en nuda propiedad de una casa en el término de Valdavida, a la calle Real, s/n. (León), compuesta de planta baja y alta, corral y otras dependencias con una superficie aproximada de en planta de ciento noventa metros cuadrados, de los cuales noventa metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto es patio. Inscrita en el Registro de Sahagún de Campos, al tomo 1.481, folio 116; finca número 7.802.

Valor de tasación: 130.000 pesetas.

5.º - RUSTICA. - Terreno de secano al término de Villaselán, a Costobas. Con una superficie de cuatro áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos (León), al tomo 1.481, libro 48, folio 111; finca número 7.797.

Valoración de tasación: 12.000 pesetas.

6.º - RUSTICA. - Terreno de secano en el término de Villaselán, a Santiago, con una superficie de nueve áreas, setenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos, en el tomo 1.481, folio 112; finca número 7.798.

Valor de tasación: 28.800 pesetas.

7.º - RUSTICA. - Terreno de secano, en el término de Villaselán a las Brasas o los Pozos, con una superficie de veinticinco áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campo (León), al tomo 1.481, folio 113; finca núm. 7.799.

Valor de tasación: 75.0000 pesetas.

8.º - RUSTICA. - Terreno de secano en el término de Villaselán a las Brasas o los Pozos, con una superficie de veinticinco áreas: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos (León), en el tomo 1.481, folio 114; finca núm. 7.800.

Valor de tasación: 75.000 pesetas.

9.º - URBANA. - Solar en el término de Valdavida a la calle Real, con una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún de Campos (León), al tomo 1.481, folio 115; finca núm. 7.801.

Valor de tasación: 600.000 pesetas.

Cervera de Pisuerga, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José Alberto Coloma Chicot. - La Secretaria, Marta Gil Vega. 1349

## CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

### E D I C T O

Don José Alberto Coloma Chicot, Juez de Primera instancia número uno de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 17 de 1998, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, contra la Sociedad "Amor Vélez, S. L.", para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública basta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de mayo próximo, a las diez treinta horas, por el precio de 6.611.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 22 de junio próximo, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda el día 20 de julio próximo, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

1.ª - Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, de Aguilar de Campoo (Palencia), al número 3428-000-18001798, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos, para la tercera, el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo del ingreso.

2.ª - Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

3.ª - Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª - Que en todas subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia, a que se refiere la condición primera.

5.ª - Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

6.ª - Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª - Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

8.ª - Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

9.ª - Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de subasta

URBANA. - Vivienda, denominada entresuelo derecha, mirando desde la calle, sita en Aguilar de Campoo (Palencia), al sitio del Soto, consta de tres habitaciones, comedor, aseo, cocina y dos balconadas con una superficie útil se sesenta metros cuadrados. Cuota de participación del inmueble 16,66... 6%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, en el tomo 1.111, folio 97; finca registral número 3.971.

Cervera de Pisuerga, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José Alberto Coloma Chicot - La Secretaria, Marta Gil Vega. 1350

## Administración Municipal

### ALBA DE CERRATO

#### E D I C T O

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra "Ampliación de Alumbrado Público en varias calles de la localidad", obra número 3/98-PO y con un presupuesto de



4.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días, al objeto de que por los afectados e interesados puedan examinar el documento y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Alba de Cerrato, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Antonio Alonso.

1343

### AUTILLO DE CAMPOS

#### EDICTO

Aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el expediente de contratación de la obra "Restauración ambiental, mejora y acondicionamiento de espacios periurbanos", se exponen los mismos por espacio de ocho días, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia licitación con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Autillo de Campos.
2. Objeto del contrato: Obras de "Restauración ambiental, mejora y acondicionamiento de espacios periurbanos".
3. Modalidad de contratación: Ordinaria. Subasta. Procedimiento abierto.
4. Presupuesto para la licitación: 3.500.000 pesetas.
5. Garantía provisional: 70.000 pesetas.
6. Obtención de documentación, modelo de proposición e información complementaria: Ayuntamiento de Autillo de Campos (teléfono 979842255).
7. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del vigesimosexto día contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Autillo de Campos, 2 de abril de 1998. - El Alcalde, A. Vargas.

1360

### BOADILLA DEL CAMINO

#### EDICTO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el Proyecto Técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños, y relativo a la Obra n.º 58/98-FC, titulada "Construcción Nave Mercado de Abastos en Boadilla del Camino, IV Fase", con un presupuesto de tres millones de pesetas (3.000.000 de ptas.), se expone el mismo al público por plazo de quince días.

Boadilla del Camino, 25 de marzo de 1998. - El Alcalde, Victoriano Aguado Martín.

1357

### CISNEROS

#### EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento, los Proyectos Técnicos de las obras que al final se relacionan, quedan expuestos al público por un plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

- Obra núm. 119/98. - Potabilizadora de Agua. - Presupuesto: 15.000.000 de pesetas. - Autor del proyecto: D. Jaime Herrero Moro.

- Obra núm. 307/98. - Abastecimiento y Descalcificación de Agua. - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas. - Autor del proyecto: D. Jaime Herrero Moro.

Cisneros, 31, de marzo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1358

### CISNEROS

#### EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento, los Proyectos Técnicos de las obras que al final se relacionan y que han sido redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Pastor Cuesta, quedan expuestos al público, por un plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

#### Proyectos expuestos:

- Electrificación de Alumbrado Público del Polígono Agro-Ganadero.  
Presupuesto: 15.446.762 pesetas.
- Línea de Alta Tensión y Centro de Transformación en el Polígono Agro-Ganadero.  
Presupuesto: 8.131.550 pesetas.
- Red de Distribución en Baja Tensión en el Polígono Agro-Ganadero.  
Presupuesto: 12.214.660 pesetas.

Cisneros, 31, de marzo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1358

### CISNEROS

#### EDICTO

Remitidos por la Gerencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondientes al año de 1998, de conformidad con el artículo 7-7 de la Ley 39/88, de 28 de octubre, y artículo 6 del R. D. 1448/89, de 1 de diciembre, se exponen al público por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Cisneros, 31, de marzo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1358

### CISNEROS

#### EDICTO

Formados los padrones de contribuyentes que al final se relacionan, quedan expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, con objeto de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

#### Padrones expuestos:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 1998.
- Suministro de Agua Potable a Domicilio del 4.º trimestre de 1997.



Al propio tiempo se hace público que desde los días 20 y 21 de abril, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, en las oficinas municipales.

Cisneros, 31, de marzo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

1358

## FROMISTA

### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 30 de marzo de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1346

## FROMISTA

### EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal y su tarifa, relativa a la siguiente Tasa:

- Cementerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Frómista, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1352

## FROMISTA

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Plan Especial de reforma Interior de la Unidad de ejecución número 2, según las NN. SS., redactado por D. Alvaro Gutiérrez Baños, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las oficinas del Ayuntamiento en horario

de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1345

## FROMISTA

### EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar la reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En el presupuesto se preve la solicitud de un préstamo para inversiones, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Frómista, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1347

## FROMISTA

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la Modificación Puntual de las NN. SS., redactado por D. Alvaro Gutiérrez Baños, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en las Oficinas del Ayuntamiento en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

1344

## GUARDO

### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus carac-



terísticas y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Guardo, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

1271

## G U A R D O A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1998 el Pliego de Condiciones que ha de regir para la contratación por concurso de la gestión del servicio público consistente en la "Explotación de un Centro Socio-Sanitario integrado por Residencia y Centro de Día en régimen de concesión en el municipio de Guardo (Palencia)", comprendiendo la construcción de la obra, se expone al público por plazo de 8 días y simultáneamente se anuncia licitación en el B.O. de la Provincia, B.O. de Castilla y León y B.O. del Estado.

### 1. - Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

### 2. - Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: La explotación de un Centro Socio-sanitario (Residencia y Centro de Día) en régimen de concesión en Guardo (Palencia) comprendiendo la ejecución de las obras necesarias.
- b) Lugar de ejecución: Guardo.
- c) Plazo de ejecución obra: Quince meses.
- d) Plazo de la concesión: 75 años desde la puesta en servicio del Centro.

### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4. - Presupuesto base de licitación.

- Importe total (obra civil, bienes de equipo y otras inversiones materiales e inversión inmaterial): 689.214.550 ptas.

### 5. - Canon de la concesión:

- Como mínimo el 30% del presupuesto base de licitación por todo el plazo de la concesión.

### 6. - Garantías:

- Provisional: 13.784.291 ptas.
- De prestación del servicio: 15.000.000 ptas.

### 7. - Obtención de información y documentación.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
- c) Localidad y C.P.: Guardo - 34.880
- d) Teléfono: 979/85 00 76.
- e) Fax: 979/85 13 47.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

### 8. - Requisitos específicos del contratista. Clasificación.

- Para la prestación del servicio: No se exige, dado que la anualidad media de la concesión no sobrepasa la cantidad de 20.000.000 ptas. establecida por Ley para exigir clasificación.

Para la ejecución de la obra:

|   |          |   |
|---|----------|---|
| C | Genérico | F |
| I | 1 y 6    | c |

En el caso de que la obra no vaya a ser ejecutada por el propio adjudicatario la empresa seleccionada por el mismo deberá contar con la citada clasificación.

### 9. - Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: en horas de oficina dentro del plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Entidad: Ayuntamiento de Guardo.
  - 2) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
  - 3) Localidad y C.P.: Guardo - 34.880

### 10. - Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, 6.
- c) Localidad: Guardo.
- d) Fecha y hora: a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

### 11. - Gastos de anuncios.

- De cuenta del adjudicatario.

Guardo, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

1277

## MAGAZ DE PISUERGA

### E D I C T O

De conformidad con lo señalado en el artículo 150.1 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General, de este Ayuntamiento, para el ejercicio 1998 que fue aprobado por el Pleno Municipal el día 26 de marzo.

Por los interesados, conforme el artículo 151.1 y 2 de la precitada Ley, se podrán formular reclamaciones en plazo de quince días, ante el Pleno Municipal.

Magaz de Pisuerga, 1 de abril de 1998. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

1335

## OLEA DE BOEDO

### E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con pobla-



ción inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olea de Boedo, 26 de marzo de 1998. - El Alcalde, Miguel Angel Merino Ibáñez.

1326

## PALENZUELA

### EDICTO

Formados los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica, sobre Vehículos de tracción mecánica, e Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, e Impuesto sobre Actividades Económicas para 1998, quedan expuestos al público por término de quince días para que los interesados los examinen y puedan efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Palenzuela, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Santos de los Mozos Becerril.

1342

## SOTO DE CERRATO

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de suplemento de créditos número 1/98, dentro del vigente Presupuesto General correspondiente a 1998, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, en cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Soto de Cerrato, 31 de marzo de 1998. - El Alcalde, Carlos Sánchez Matía.

1334

## VILLAMUERA DE LA CUEZA

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998.

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes

|   |                                |           |
|---|--------------------------------|-----------|
| 1 | Impuestos directos.....        | 1.738.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos.....    | 907.000   |
| 4 | Transferencias corrientes..... | 1.600.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales.....    | 3.050.000 |

#### B) Operaciones de capital

|   |                                |           |
|---|--------------------------------|-----------|
| 7 | Transferencias de capital..... | 1.050.000 |
|   | TOTAL.....                     | 8.345.000 |

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 1 | Gastos de personal.....                      | 1.400.000 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 2.323.000 |

|   |                                |         |
|---|--------------------------------|---------|
| 3 | Gastos financieros.....        | 10.000  |
| 4 | Transferencias corrientes..... | 200.000 |

#### B) Operaciones de capital

|   |                                |           |
|---|--------------------------------|-----------|
| 6 | Inversiones reales.....        | 1.550.000 |
| 7 | Transferencias de capital..... | 1.890.000 |
| 9 | Pasivos financieros.....       | 972.000   |
|   | TOTAL.....                     | 8.345.000 |

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.

Grupo: B. - Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villanueva de la Cueva, 30 de marzo de 1998. - El Alcalde, Mariano Nestar.

1332

## VILLANUEVA DEL REBOLLAR

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para 1998.

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes

|   |                                |           |
|---|--------------------------------|-----------|
| 1 | Impuestos directos.....        | 1.595.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos.....    | 1.710.000 |
| 4 | Transferencias corrientes..... | 2.200.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales.....    | 200.000   |

#### B) Operaciones de capital

|   |                                |           |
|---|--------------------------------|-----------|
| 7 | Transferencias de capital..... | 600.000   |
|   | TOTAL.....                     | 6.305.000 |

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 1 | Gastos de personal.....                      | 1.356.000 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 2.635.000 |
| 3 | Gastos financieros.....                      | 11.000    |
| 4 | Transferencias corrientes.....               | 240.000   |

#### B) Operaciones de capital

|   |                                |           |
|---|--------------------------------|-----------|
| 6 | Inversiones reales.....        | 717.000   |
| 7 | Transferencias de capital..... | 65.000    |
| 9 | Pasivos financieros.....       | 1.281.000 |
|   | TOTAL.....                     | 6.305.000 |

#### Plantilla de Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.

Grupo: B. - Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villanueva del Rebollar, 19 de marzo de 1998. - El Alcalde (ilegible).

1325